



ABACO S.A.S
CL 69 A.74 A 22
Bogotá, Colombia

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

AV DE LAS AMERICAS CR 35

DUITAMA, Colombia

NIT: 891855438-4

Cotización # S021010

Fecha de cotización:

09-02-2026

Vendedor

CAROLINA MARTINEZ RINCON

Correo Electrónico

cmartinez@abaco.com.co

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% DE DESC.	IMPORTE
1	9991	Valor trimestral por el contrato de mantenimiento preventivo del sistema HVAC ubicado en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA - BOYACÁ para el año 2026. Incluye el suministro y cambio de pre filtros Merv 8 y Merv 15 marca PURITY No incluye cambio de filtros HEPA en las salas de cirugía, ya que depende de la vida útil, saturación y estado de los mismos. En caso de requerirse se facturarán por separado adicional al contrato. Todos los repuestos menores tales como aceite, aislamientos térmicos, filtros de aire, contactores, transformadores, fusibles y demás elementos de control, así como los insumos, limpiadores y desincrustantes que se requiera cambiar o renovar en los equipos serán suministrados e instalados por ABACO SAS y su valor (por repuestos y materiales) se facturará por separado, de manera adicional al valor del contrato.	4,00 Unidades	14.100.000,00	0,00	\$ 56.400.000,00
2	1FT141NAAKL01	TERMINAL TM2 48X24 (1203X594X120MM) 99.99% PURITY 0.50 Ficha técnica: https://abaco.com.co/ft_purity/PURITY_TERMINAL.pdf	14,00 Unidades	1.931.394,00	0,00	\$ 27.039.516,00
3	1FT075NAAKL01	TERMINAL TM2 24X24 (594X594X120MM) 99.99% PURITY Ficha técnica: https://abaco.com.co/ft_purity/PURITY_TERMINAL.pdf	2,00 Unidades	1.252.072,00	0,00	\$ 2.504.144,00
4	9999	BOLSA DE REPUESTOS	1,00 Unidades	20.000.000,00	0,00	\$ 20.000.000,00
5	9999	VISITA TÉCNICA (DIA). La visita será realizada por un técnico, quien se encargará de recopilar la información del tema a tratar.	1,00 Unidades	600.000,00	0,00	\$ 600.000,00



ABACO S.A.S
CL 69 A 74 A 22
Bogotá, Colombia

Subtotal	\$ 106.543.660,00
IVA 19% en \$ 86.543.660,00	\$ 16.443.295,40
Total	\$ 122.986.955,40

Política de garantía: AQUÍ

NOTAS:

- FLETES: En Bogotá se incluye el flete únicamente para pedidos superiores a \$800.000 antes de impuestos.
- DIMENSIONES: Nuestros filtros están cotizados con *tolerancia*. Si usted requiere una medida especial, debe informar a su comercial las dimensiones exactas en milímetros.
- BANCOS: A nombre de ABACO SAS.
 - Banco Caja Social: Cuenta Corriente 21003122665
 - Bancolombia: Cuenta Corriente 20095807004
 - PSE: <https://www.psepagos.co>

Condiciones de pago: pago inmediato



AIRE ACONDICIONADO
CENTROS DE COMPUTO
AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS
AIRE ACONDICIONADO EMPRESA
HOJA 1 DE 10
Cotización Mantenimiento 2018-1

Bogotá D.C., enero 29 de 2025.

TAW25- 402 Rev.2

Señores:
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.

DUITAMA BOYACÁ.

Referencia: Propuesta comercial mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. BOYACÁ. frecuencia trimestral año 2026.**

Apreciados Señores:

En atención a su gentil solicitud presentamos a ustedes nuestra propuesta para la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica ubicados en las instalaciones del HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. BOYACÁ. AÑO 2026.

Los equipos amparados por la presente propuesta serán: los relacionados en el anexo.

AIRE ACONDICIONADO						
DENOMINACIÓN (Identificación plaqueteo)	UBICACION	AREA DE SUMINISTRO	MODELO	SERIE	MARCA	Cap.
UMA 1	CUBIERTA	SALA DE CIRUGIA 1,2,3	TEV4-080-8+15- 105V-ECPF-PD	AE2502-5969	AIREFLEX	8TR
UMA2	CUBIERTA	SALA DE CIRUGIA 4,5	TEV4-060-8+15- 63V-ECPF-PD	AE2502-5970	AIREFLEX	4,5TR
UMA3	CUBIERTA	RECUPERACION DE CIRUGIA	TEV4-040-8+15- 60V-ECPF-PD	AE2502-5971	AIREFLEX	4,5TR
UMA4	CUBIERTA	ESTERELIZACION	INVENTARIO DE EQUIPOS	AE2502-5972	AIREFLEX	3TR
UMA5	CUBIERTA	SALA PARTOS 1 Y 2	TEV4-040-8+15- 72V-ECPF-PD	AE2502-5973	AIREFLEX	4,5TR
UMA6	CUBIERTA	RECUPERACION PARTOS	TEV4-040-8+15- 60V-ECPF-PD	AE2502-5974	AIREFLEX	4,5TR
UMA 7 A	Piso 1	Laboratorio 1	TEV40201517E2 4V	AE2502	AIREFLEX	1,5TR
UMA 7B	Piso 1	Laboratorio	TEV40201517E2 4V	AE2502- 5975	AIREFLEX	1,5TR
CONDENSADORA- 7A	CUBIERTA	LABORATORIO	ACO18DX4DKG	OLWDP0X70 0007M	SAMSUNG	1,5TR— R32
CONDENSADORA- 7B	CUBIERTA	LABORATORIO	ACO18DXADK G	OLWDP0X70 0006M	SAMSUNG	1,5TR— R32



EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 8 SISTEMAS = 32 TR

EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA, 3 UNIDADES = 7000 CFM

La presente propuesta contempla la ejecución de jornadas **trimestrales** de mantenimiento preventivo, es decir una (1) jornada cada (3) meses, más las llamadas de emergencia que eventualmente puedan requerirse dentro de los 30 días posteriores a la visita de mantenimiento, bajo un servicio 5X8 (lunes a sábado de 07:15 am a 05:00 pm), para evitar desajustes de operación y deterioro de las partes por incrustaciones naturales y así garantizar una operación continua y exacta a través de todo el año.

El programa de mantenimiento incluirá las siguientes actividades por jornada:

I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA *

A. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR-TRANSMISION

1. Limpieza de motores.
2. Limpieza de ejes.
3. Cambio de medios filtrantes.
4. Medición de Amperajes de Operación.

B. GABINETE

1. Revisión de Ajuste estructural.
2. Revisión de Soportes.
3. Revisión de Aislamientos.

II. SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS *

1. Revisión de Ductos de Conexión a equipos.
2. Revisión de fugas de aire.
3. Revisión de aislamientos térmicos.
4. Limpieza de difusores y rejillas.
5. Medición de temperatura de suministro de aire.

III. SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA Y CONTROL *

1. Limpieza de tablero y ajuste de Conexiones.
2. Revisión de Operación de Contactores.
3. Revisión de Operación de Relevos.
4. Revisión de Termostato.

* El valor de todos los insumos y repuestos requeridos no está incluido y por tanto se facturará por separado.



IV. SISTEMA DE DRENAJES*

Nuestra propuesta incluye el mantenimiento de equipos y red de refrigeración, las demás redes de drenajes de condensados se excluyen de nuestra propuesta.

PERSONAL DEL CONTRATISTA:

Todas las jornadas de mantenimiento serán ejecutadas por técnicos especializados en el ramo, y supervisadas por el coordinador del área, quien atendería, si fuese necesario, cualquier anomalía o irregularidad eventual que pueda presentarse en la operación de los equipos, o en el balanceo de los sistemas.

Adicionalmente, se organizará un archivo historial de los equipos, en los que se registren las lecturas de operación, revisiones, cambios anomalías y diagnósticos de cada unidad.

ANALISIS DE RIESGOS:

Para la correcta prestación del servicio de mantenimiento es la exclusiva responsabilidad del contratante el garantizar el acceso y los medios de acceso adecuados y seguros, con línea de vida, hacia los equipos de aire acondicionado y Ventilación Mecánica.

En caso de ser seleccionados, AIREFLEX DE COLOMBIA SAS realizará una visita de inspección y levantará un Acta de Análisis de Riesgos, que nos permita a las partes tomar las precauciones que sean necesarias, y en caso de requerirse realizar las adecuaciones y/o modificaciones pertinentes con el fin de garantizar la seguridad del personal de mantenimiento. La contratación y ejecución de todas las adecuaciones son de responsabilidad exclusiva del contratante y la ejecución del mantenimiento no se podrá realizar hasta tanto el contratante no garantice los medios de acceso con línea de vida, hasta cada uno de los equipos amparados, conforme a lo dispuesto en la resolución 4272 DE 2021.

Referente a los equipos instalados en doble altura, para la correcta prestación del servicio de mantenimiento, es necesario el acceso libre para la instalación de andamios o de las escaleras modulares.

A este respecto, dichos elementos y/o aparatos deben ser suministrados por el cliente y no hacen parte del alcance de la propuesta.

Nota: En caso de no tener el acceso adecuado no se podrá realizar el mantenimiento de dichos equipos, no obstante, el valor del contrato no tiene afectación.



VALOR DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE PAGO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cada jornada trimestral de mantenimiento incluirá todas las actividades anteriores, así como cualquier llamada de servicio o emergencia requerida durante el mes, sin costo alguno adicional, de tal forma que el equipo quede amparado permanentemente bajo un contrato anual por mano de obra preventiva (no correctiva). Los repuestos requeridos y los valores de mano de obra por mantenimientos correctivos se facturarán por separado.

VALOR:

El valor anual por el contrato de mantenimiento preventivo **trimestral** así especificado, amparando la totalidad de equipos relacionados al principio de nuestra propuesta e incluyendo un cambio de filtros MERV, en cada jornada de mantenimiento trimestral, y un cambio de filtros HEPA al año, + bolsa de puestos, sería de:

\$ 179.591.376 (Ciento setenta y nueve millones quinientos noventa y un mil trescientos setenta y seis pesos m/cte.) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera.

VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

VALOR POR JORNADA TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 11.900.000
IVA 19%	\$ 2.261.100
VALOR TOTAL POR JORNADA TRIMESTRAL INCLUIDO IVA	\$ 14.161.000
VALOR TOTAL X 4 JORNADAS INCLUIDO IVA	\$ 56.644.000

VALOR FILTROS MERV:

SUMINISTRO Y CAMBIO DE 29 FILTROS MERV. POR JORNADA TRIMESTRAL + TRANSPORTE.	\$ 4.067.600
IVA 19%	\$ 772.844
VALOR TOTAL POR JORNADA TRIMESTRAL	\$ 4.840.444
VALOR TOTAL X 4 JORNADAS INCLUIDO IVA	\$ 19.361.776



VALOR FILTROS HEPA:

SUMINISTRO Y CAMBIO DE 16, FILTROS HEPA EN SALAS DE CIRUGIA, PARTOS, MICROBIOLOGIA 1- 2 JORNADA UNICA POR AÑO INCLUIDO TRANSPORTE + IVA	\$ 70.240.000
IVA 19%	\$ 13.345.600
VALOR TOTAL POR JORNADA UNICA AL AÑO	\$ 83.585.600

VALOR BOLSA DE REPUESTOS MENORES:

\$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/cte.) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera. como bolsa de repuestos los cuales se van utilizando por acción correctiva ejecutada, previa cotización aprobada por el contratante.

BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDO IVA	\$ 20.000.000
---------------------------------	---------------

Todos los repuestos menores tales como aceite, aislamientos térmicos, filtros de aire, contactores, transformadores, fusibles y demás elementos de control, así como los insumos, limpiadores y desincrustantes que se requiera cambiar o renovar en los equipos serán suministrados e instalados por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS SAS y su valor (por repuestos y materiales) se facturará por separado, de manera adicional al valor del contrato, **pero el valor de la mano de obra se considerará incluido dentro del valor del presente contrato.**

Las reparaciones mayores, tales como cambio módulos de control, sensores, de compresor, motores, ventiladores, ejes, rodamientos, equipos centrales y demás actividades que requieran la apertura del circuitorefrigerante, así como las jornadas de overhaul, pintura y corrección de focos de oxidación que lleguen a requerirse serán realizadas por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS, bajo cotización y previa autorización por parte del CONTRATANTE **y su valor correspondiente por materiales y mano de obra se facturarán por separado adicional al contrato.**

FORMA DE PAGO:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA, cancelará al CONTRATISTA, mediante jornada de mantenimiento preventivo anticipada a presentación de factura correspondiente.



GARANTÍA:

AIREFLEX DE COLOMBIA SAS atenderá oportunamente, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su reporte y sin ningún costo adicional para el cliente, todas las llamadas de emergencia que puedan presentarse dentro de los 30 días posteriores a la ejecución de cualquiera de las jornadas de mantenimiento preventivo realizadas durante la duración del contrato. Los repuestos suministrados (excluyendo repuestos fungibles, tales como filtros de aire) serán garantizados contra defectos de calidad y montaje por un periodo de treinta (30) días, contados a partir del montaje de los mismos. ***Dicha garantía excluye daños inducidos por defectos de voltaje, por negligencia de operación o por falta de mantenimiento (al final del vencimiento del periodo contratado o cuando la periodicidad contratada sea superior a un mes) y sus efectos cesarán en caso de incumplimiento en el pago de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el Comprador.***

La garantía se limita única y exclusivamente para equipos nuevos a efectuar, a discreción de AIREFLEX DE COLOMBIA SAS la reparación o remplazo de la pieza o elemento que haya presentado defectos no imputables a los daños inducidos por los agentes previamente expuestos, durante el periodo de garantía. AIREFLEX DE COLOMBIA SAS no se responsabilizará por el pago de mano de obra ni de repuestos a terceros por concepto de reclamaciones de garantía. La garantía se limita exclusivamente a los repuestos suministrados, no cubre los componentes, partes ni equipos no suministrados por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS como parte de esta oferta comercial y tampoco incluye ni responsabilidad civil ni el lucro cesante que pudiera ocasionarse por el tiempo que dure su restitución o reparación. En los casos en que el control de temperatura sea crítico para la correcta operación de los equipos del CONTRATANTE, será la exclusiva responsabilidad de este último el disponer de los equipos adecuados de respaldo que puedan requerirse para tal propósito. En virtud de todo lo anterior, en aplicaciones de Centros de Datos, Centrales de Telecomunicaciones y demás recintos similares que requieran para su correcta operación un control estricto de temperatura recomendamos como imperativa la adquisición de equipos de aire acondicionado de respaldo en configuración n+1, de manera que a falla de cualquiera de los equipos acondicionadores del recinto no se convierta en crítica para el negocio y no genere situaciones críticas.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 días a partir de la entrega de la misma.

Una vez más quedamos a su entera disposición, atentos a aclarar cualquier inquietud que pueda presentárseles al respecto.



AIRE ACONDICIONADO
CENTROS DE COMPUTO
AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS
AIRE ACONDICIONADO EMPRESA
HOJA 7 DE 10
Cotización Mantenimiento 2018-1

Cordialmente,

AIREFLEX DE COLOMBIA SAS.

NIT: 860 526 214 – 8

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Aladino Torres Vega'.

ALADINO TORRES VEGA.

Coordinador de Mantenimiento.

CL 3138902686.



AIRE ACONDICIONADO
CENTROS DE COMPUTO
AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS
AIRE ACONDICIONADO EMPRESA
HOJA 1 DE 10
Cotización Mantenimiento 2018-1

Bogotá D.C., febrero 06 de 2026.

TAW26- 014

Señores:
HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA.

DUITAMA BOYACÁ.

Referencia: Propuesta comercial mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica, del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. BOYACÁ. frecuencia trimestral año 2026.**

Apreciados Señores:

En atención a su gentil solicitud presentamos a ustedes nuestra propuesta para la ejecución del mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado y ventilación mecánica ubicados en las instalaciones del **HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA. BOYACÁ. AÑO 2026.**

Los equipos amparados por la presente propuesta serán: los relacionados en el anexo.

AIRE ACONDICIONADO						
DENOMINACIÓN (Identificación plaqueteo)	UBICACION	AREA DE SUMINISTRO	MODELO	SERIE	MARCA	Cap.
UMA 1	CUBIERTA	SALA DE CIRUGIA 1,2,3	TEV4-080-8+15- 105V-ECPF-PD	AE2502-5969	AIREFLEX	8TR
UMA2	CUBIERTA	SALA DE CIRUGIA 4,5	TEV4-060-8+15- 63V-ECPF-PD	AE2502-5970	AIREFLEX	4,5TR
UMA3	CUBIERTA	RECUPERACION DE CIRUGIA	TEV4-040-8+15- 60V-ECPF-PD	AE2502-5971	AIREFLEX	4,5TR
UMA4	CUBIERTA	ESTERELIZACION	INVENTARIO DE EQUIPOS	AE2502-5972	AIREFLEX	3TR
UMA5	CUBIERTA	SALA PARTOS 1 Y 2	TEV4-040-8+15- 72V-ECPF-PD	AE2502-5973	AIREFLEX	4,5TR
UMA6	CUBIERTA	RECUPERACION PARTOS	TEV4-040-8+15- 60V-ECPF-PD	AE2502-5974	AIREFLEX	4,5TR
UMA 7 A	Piso 1	Laboratorio 1	TEV40201517E2 4V	AE2502	AIREFLEX	1,5TR
UMA 7B	Piso 1	Laboratorio	TEV40201517E2 4V	AE2502- 5975	AIREFLEX	1,5TR
CONDENSADORA- 7A	CUBIERTA	LABORATORIO	ACO18DX4DKG	OLWDP0X70 0007M	SAMSUNG	1,5TR— R32
CONDENSADORA- 7B	CUBIERTA	LABORATORIO	ACO18DXADK G	OLWDP0X70 0006M	SAMSUNG	1,5TR— R32



EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO 8 SISTEMAS = 32 TR

EQUIPOS DE VENTILACION MECANICA, 3 UNIDADES = 7000 CFM

La presente propuesta contempla la ejecución de jornadas **trimestrales** de mantenimiento preventivo, es decir una (1) jornada cada (3) meses, más las llamadas de emergencia que eventualmente puedan requerirse dentro de los 30 días posteriores a la visita de mantenimiento, bajo un servicio 5X8 (lunes a sábado de 07:15 am a 05:00 pm), para evitar desajustes de operación y deterioro de las partes por incrustaciones naturales y así garantizar una operación continua y exacta a través de todo el año.

El programa de mantenimiento incluirá las siguientes actividades por jornada:

I. SECCION EVAPORADORA & VENTILADORA *

A. CONJUNTO MOTOR- VENTILADOR-TRANSMISION

1. Limpieza de motores.
2. Limpieza de ejes.
3. Cambio de medios filtrantes.
4. Medición de Amperajes de Operación.

B. GABINETE

1. Revisión de Ajuste estructural.
2. Revisión de Soportes.
3. Revisión de Aislamientos.

II. SISTEMA DUCTOS, DIFUSORES Y REJILLAS *

1. Revisión de Ductos de Conexión a equipos.
2. Revisión de fugas de aire.
3. Revisión de aislamientos térmicos.
4. Limpieza de difusores y rejillas.
5. Medición de temperatura de suministro de aire.

III. SISTEMA ELECTRICO DE POTENCIA Y CONTROL *

1. Limpieza de tablero y ajuste de Conexiones.
2. Revisión de Operación de Contactores.
3. Revisión de Operación de Relevos.
4. Revisión de Termostato.

* El valor de todos los insumos y repuestos requeridos no está incluido y por tanto se facturará por separado.

IV. SISTEMA DE DRENAJES*

Nuestra propuesta incluye el mantenimiento de equipos y red de refrigeración, las demás redes de drenajes de condensados se excluyen de nuestra propuesta.

PERSONAL DEL CONTRATISTA:

Todas las jornadas de mantenimiento serán ejecutadas por técnicos especializados en el ramo, y supervisadas por el coordinador del área, quien atendería, si fuese necesario, cualquier anomalía o irregularidad eventual que pueda presentarse en la operación de los equipos, o en el balanceo de los sistemas.

Adicionalmente, se organizará un archivo historial de los equipos, en los que se registren las lecturas de operación, revisiones, cambios anomalías y diagnósticos de cada unidad.

ANALISIS DE RIESGOS:

Para la correcta prestación del servicio de mantenimiento es la exclusiva responsabilidad del contratante el garantizar el acceso y los medios de acceso adecuados y seguros, con línea de vida, hacia los equipos de aire acondicionado y Ventilación Mecánica.

En caso de ser seleccionados, AIREFLEX DE COLOMBIA SAS realizará una visita de inspección y levantará un Acta de Análisis de Riesgos, que nos permita a las partes tomar las precauciones que sean necesarias, y en caso de requerirse realizar las adecuaciones y/o modificaciones pertinentes con el fin de garantizar la seguridad del personal de mantenimiento. La contratación y ejecución de todas las adecuaciones son de responsabilidad exclusiva del contratante y la ejecución del mantenimiento no se podrá realizar hasta tanto el contratante no garantice los medios de acceso con línea de vida, hasta cada uno de los equipos amparados, conforme a lo dispuesto en la resolución 4272 DE 2021.

Referente a los equipos instalados en doble altura, para la correcta prestación del servicio de mantenimiento, es necesario el acceso libre para la instalación de andamios o de las escaleras modulares.

A este respecto, dichos elementos y/o aparatos deben ser suministrados por el cliente y no hacen parte del alcance de la propuesta.

Nota: En caso de no tener el acceso adecuado no se podrá realizar el mantenimiento de dichos equipos, no obstante, el valor del contrato no tiene afectación.

VALOR DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE PAGO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Cada jornada trimestral de mantenimiento incluirá todas las actividades anteriores, así como cualquier llamada de servicio o emergencia requerida durante el mes, sin costo alguno adicional, de tal forma que el equipo quede amparado permanentemente bajo un contrato anual por mano de obra preventiva (no correctiva). Los repuestos requeridos y los valores de mano de obra por mantenimientos correctivos se facturarán por separado.

VALOR:

El valor anual por el contrato de mantenimiento preventivo **trimestral** así especificado, amparando la totalidad de equipos relacionados al principio de nuestra propuesta e incluyendo un cambio de filtros MERV, en cada jornada de mantenimiento trimestral, y un cambio de filtros HEPA al año, + bolsa de puestos, sería de:

\$ 98.624.376 (Noventa y ocho millones seiscientos veinte cuatro mil trescientos setenta y seis pesos m/cte.) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera.

VALOR MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

VALOR POR JORNADA TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 11.900.000
IVA 19%	\$ 2.261.100
VALOR TOTAL POR JORNADA TRIMESTRAL INCLUIDO IVA	\$ 14.161.000
VALOR TOTAL X 4 JORNADAS INCLUIDO IVA	\$ 56.644.000

VALOR FILTROS MERV:

SUMINISTRO Y CAMBIO DE 29 FILTROS MERV POR JORNADA TRIMESTRAL + TRANSPORTE	\$ 4.067.600
IVA 19%	\$ 772.844
VALOR TOTAL POR JORNADA TRIMESTRAL	\$ 4.840.444
VALOR TOTAL X 4 JORNADAS INCLUIDO IVA	\$ 19.361.776



VALOR VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO ADICIONAL:

VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO	\$ 2.200.000
IVA 19%	\$ 418.000
VALOR TOTAL POR VISITA INCLUIDO IVA	\$ 2.618.600

VALOR BOLSA DE REPUESTOS MENORES:

\$ 20.000.000 (Veinte millones de pesos m/cte.) IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera. como bolsa de repuestos los cuales se van utilizando por acción correctiva ejecutada, previa cotización aprobada por el contratante.

25% SOBRE EL VALOR CONTRATO PARA BOLSA DE REPUESTOS MENORES INCLUIDO IVA	\$ 20.000.000
---	----------------------

La presente propuesta no incluye cambio de filtros HEPA en las salas de cirugía.

Todos los repuestos menores tales como, aceite, aislamientos térmicos, filtros de aire, contactores, transformadores, fusibles y demás elementos de control, así como los insumos, limpiadores y desincrustantes que se requiera cambiar o renovar en los equipos serán suministrados e instalados por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS SAS y su valor (por repuestos y materiales) se facturará por separado, de manera adicional al valor del contrato, **pero el valor de la mano de obra se considerará incluido dentro del valor del presente contrato.**

Las reparaciones mayores, tales como **filtros HEPA en las salas de cirugía**, cambio módulos de control, sensores, compresores, motores, ventiladores, ejes, rodamientos, equipos centrales y demás actividades que requieran la apertura del circuitorefrigerante, así como las jornadas de overhaul, pintura y corrección de focos de oxidación que lleguen a requerirse serán realizadas por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS, bajo cotización y previa autorización por parte del CONTRATANTE **y su valor correspondiente por materiales y mano de obra se facturaran por separado adicional al contrato.**

FORMA DE PAGO:

El HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA, cancelará al CONTRATISTA, mediante jornada de mantenimiento preventivo anticipada a presentación de factura correspondiente.



GARANTÍA:

AIREFLEX DE COLOMBIA SAS atenderá oportunamente, dentro de las 8 horas hábiles siguientes a su reporte y sin ningún costo adicional para el cliente, todas las llamadas de emergencia que puedan presentarse dentro de los 30 días posteriores a la ejecución de cualquiera de las jornadas de mantenimiento preventivo realizadas durante la duración del contrato. Los repuestos suministrados (excluyendo repuestos fungibles, tales como filtros de aire) serán garantizados contra defectos de calidad y montaje por un período de treinta (30) días, contados a partir del montaje de los mismos. ***Dicha garantía excluye daños inducidos por defectos de voltaje, por negligencia de operación o por falta de mantenimiento (al final del vencimiento del periodo contratado o cuando la periodicidad contratada sea superior a un mes) y sus efectos cesarán en caso de incumplimiento en el pago de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el Comprador.***

La garantía se limita única y exclusivamente para equipos nuevos a efectuar, a discreción de AIREFLEX DE COLOMBIA SAS la reparación o remplazo de la pieza o elemento que haya presentado defectos no imputables a los daños inducidos por los agentes previamente expuestos; durante el período de garantía. AIREFLEX DE COLOMBIA SAS no se responsabilizará por el pago de mano de obra ni de repuestos a terceros por concepto de reclamaciones de garantía. La garantía se limita exclusivamente a los repuestos suministrados, no cubre los componentes, partes ni equipos no suministrados por AIREFLEX DE COLOMBIA SAS como parte de esta oferta comercial y tampoco incluye ni responsabilidad civil ni el lucro cesante que pudiera ocasionarse por el tiempo que dure su restitución o reparación. En los casos en que el control de temperatura sea crítico para la correcta operación de los equipos del CONTRATANTE, será la exclusiva responsabilidad de este último el disponer de los equipos adecuados de respaldo que puedan requerirse para tal propósito. En virtud de todo lo anterior, en aplicaciones de Centros de Datos, Centrales de Telecomunicaciones y demás recintos similares que requieran para su correcta operación un control estricto de temperatura recomendamos como imperativa la adquisición de equipos de aire acondicionado de respaldo en configuración n+1, de manera que a falla de cualquiera de los equipos acondicionadores del recinto no se convierta en crítica para el negocio y no genere situaciones críticas.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 días a partir de la entrega de la misma.



AIRE ACONDICIONADO
CENTROS DE COMPUTO
AUTOMATIZACION DE EDIFICIOS
AIRE ACONDICIONADO EMPRESA
HOJA 7 DE 10
Cotización Mantenimiento 2018-1

Una vez más quedamos a su entera disposición, atentos a aclarar cualquier inquietud que pueda presentárseles al respecto.

Cordialmente,

AIREFLEX DE COLOMBIA SAS.

NIT: 860 526 214 – 8

A handwritten signature in black ink, reading 'Aladino Torres Vega'. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

ALADINO TORRES VEGA.

Coordinador de Mantenimiento.

CL 3138902686.



SOLUCIONES INDUSTRIALES Y HOSPITALARIAS S.A.S

NIT: 901554593-1

Tunja, 28 de enero de 2026

Señores:

E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA

Área de Mantenimiento

Duitama, Boyacá.

Ref: Mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas manejadoras de aire acondicionado

Por medio de la presente, **SOLUCIONES INDUSTRIALES Y HOSPITALARIAS S.A.S** NIT: 901554593-1 nos permitimos presentar la siguiente oferta económica.

ITEM	DESCRIPCION	Nº DE VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de 8 UMAS (Unidad manejador de aire), 8 UCAS (unidad condensadora de descarga horizontal) y 3 UVES (unidad ventiladora de extracción), ubicadas en las salas de cirugía, salas de parto, esterilización, biología molecular y microbiología, el cual incluye: limpieza general externa e interna, lubricación de rodamientos, tensión y ajuste de correas, verificación de presiones de gas refrigerante (alta y baja presión), cambio de filtros suministrados por el hospital y limpieza de serpentín tanto en evaporadora como condensadora. La presente cotización no incluye la manipulación por software si llegase a ser necesario.	4	\$14.285.714,29	\$ 57.142.857,14
SUBTOTAL				\$ 57.142.857,14
I.V.A				\$ 10.857.142,86
TOTAL				\$ 68.000.000,00

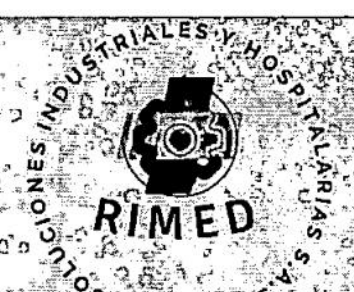
NOTA

* La presente cotización NO incluye bolsa de repuestos.

Diagonal 71 # 0 E-12 - Tunja - Boyacá

Teléfono 3125527724

E-mail: rimedsoluciones@gmail.com



SOLUCIONES INDUSTRIALES Y HOSPITALARIAS S.A.S

NIT: 901554593-1

* En caso de falla de uno de los equipos la empresa, responderá en un lapso de 6 horas para atender la falla siempre y cuando se de aviso telefónicamente, por email, o vía WhatsApp.

FORMA DE PAGO

A convenir

VALIDEZ DE LA OFERTA

30 días calendario.

Quedamos atentos a sus observaciones y cometarios.

Cordialmente,

J. Ricardo Medina U.
ING. ELECTRONICO

José Ricardo Medina Uzgame

Representante legal

Soluciones industriales y hospitalarias S.A.S

Ingeniero Electrónico

Celular: 3125527724

Correo: rimesoluciones@gmail.com

Diagonal 71 # 0 E-12 - Tunja - Boyacá

Teléfono 3125527724

E-mail: rimesoluciones@gmail.com